



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1

2

3 NUMERO: 2013-17-01-08-P 4224

4 Factura No.:

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 JB-CO

20

21 En San Francisco de Quito, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día **VEINTIDÓS (22) de JULIO del año DOS**
23 **MIL TRECE**, ante mí Doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA
24 CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, Interino,
25 comparece con plena capacidad, libertad y
26 conocimiento a la celebración de la presente escritura,
27 el señor **JUAN FRANCISCO PALACIOS PEÑAFIEL**, en su
28 calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **YELLOW**



CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA
YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA.

JUAN FRANCISCO PALACIOS PEÑAFIEL
GERENTE GENERAL DE

YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

1 PEPPER ECUADOR YEPECUA COMPAÑIA LIMITADA,
2 conforme se desprende del nombramiento que se
3 adjunta.- El compareciente es de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
5 ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe porque me
6 ha presentado su documento identificador cuya copia
7 certificada se agrega a la presente; y, me pide que
8 eleve a escritura pública la minuta que me entregan y
9 cuyo texto transcribo literalmente a continuación:-
10 "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a
11 su cargo sírvase incorporar una de las cual consista el
12 cambio de domicilio y reforma del estatuto social de
13 una compañía de responsabilidad limitada al tenor de
14 las cláusulas que siguen:- **CLÁUSULA PRIMERA.-**
15 **COMPARECIENTE:-** Interviene en la celebración del
16 presente instrumento, el señor **JUAN FRANCISCO**
17 **PALACIOS PEÑAFIEL**, ecuatoriano, mayor de edad, de
18 estado civil casado, domiciliado en el Distrito
19 Metropolitano de Quito, por sus propios derechos, y por
20 los que representa en calidad de **Gerente General** y
21 como tal representante legal de la compañía **YELLOW**
22 **PEPPER ECUADOR YEPECUA COMPAÑIA LIMITADA**,
23 conforme lo justifica con la copia certificada del
24 nombramiento que se adjunta como habilitante.-
25 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.-** La
26 compañía **YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA**
27 **COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura
28 pública celebrada el veinte y siete de diciembre de dos



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1 mil cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón
2 Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en
3 el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de
4 enero de dos mil seis.- **Dos punto dos.-** El último acto
5 societario celebrado en la compañía fue el cambio de
6 domicilio y la reforma estatutaria, la cual se instituyó
7 mediante escritura pública celebrada el día siete de
8 septiembre de dos mil nueve, ante la Notaria Trigesima
9 Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas,
10 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
11 ocho de diciembre de dos mil nueve.- **Dos punto tres.-**
12 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
13 la compañía YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA
14 COMPAÑIA LIMITADA, en sesión celebrada el veintiocho
15 de junio de dos mil trece conoció y resolvió, el cambio
16 de domicilio y la reforma del Estatuto Social de la
17 compañía.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO
18 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes
19 expuestos y amparado en disposiciones legales, el señor
20 Juan Francisco Palacios Peñafiel, Gerente General y
21 representante legal de la compañía YELLOW PEPPER
22 ECUADOR YEPECUA COMPAÑIA LIMITADA, cumpliendo
23 las instrucciones de la Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Socios referida en el numeral dos punto
25 tres de la cláusula de antecedentes, declara lo
26 siguiente: **Tres punto uno.-** Que se autorice el cambio
27 del domicilio principal de la compañía de la ciudad de
28 Cuenca, provincia del Azuay, a la ciudad de Quito



1 provincia de Pichincha, sin perjuicio de que la
2 compañía pueda establecer sucursales o agencias a
3 nivel nacional o en el extranjero.- **Tres punto dos.**- Como
4 consecuencia de lo anterior, el Estatuto Social de la
5 compañía específicamente el artículo cuarto
6 relacionado con el domicilio principal de la sociedad se
7 modifica en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO.-
8 El domicilio principal de la compañía será la ciudad
9 Quito, provincia de Pichincha.- La sociedad podrá
10 establecer sucursales, agencias u oficinas a nivel
11 nacional o en el extranjero" **CLÁUSULA CUARTA**
12 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan como
13 documentos habilitantes a la presente escritura los
14 siguientes: a) Copia certificada del nombramiento del
15 representante legal de la compañía; copia de su cédula
16 de ciudadanía y certificado de votación; y, b) Copia
17 certificada del Acta de la Junta General de Socios
18 referida en el numeral dos punto tres de la cláusula
19 segunda del presente instrumento.- Incorpore las
20 formalidades del caso para la eficacia del presente
21 instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
22 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
23 redactada y firmada por el Doctor Pablo Roberto
24 Cevallos Fonseca, Abogado con matrícula profesional
25 número seis mil doscientos ochenta y seis del Colegio de
26 Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la
27 presente escritura se observaron todos los preceptos
28 legales que el caso requiere y leído íntegramente que le

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y
 IDENTIFICACION Y ELECTORAL
 PALACIOS PEÑAFIEL JUAN FRANCISCO
 1966
 0408 00215 N.
 1966

ECUATORIANA***** 0833022EE
 CASADO FRANCISCA DE LAS M BERRAZUETA
 SECUNDARIA TEC. ANL. SISTEMAS
 JUAN OCTAVIANO PALACIOS LEON
 BEATRIZ PEÑAFIEL MONTESECA
 DUEÑA DE EXPEDICION 25/07/2020
 REN 012640881
 D.P. Jaime Espinoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 030
 010200011
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PALACIOS PEÑAFIEL JUAN FRANCISCO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA QUITO MAQUITO
 CANTON PARROQUIA 24 DE MAYO
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 3to. Del Artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, e
 Dr. Jaime Espinoza Cabezas
 JUDICADO ELECTORAL
 CANTON QUITO
 INTERINO

19

Quito, 20 de septiembre de 2011

NOMBRAMIENTO

Señor:
Juan Francisco Palacios Peñafiel
Ciudad.-

Estimado señor:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Usted como GERENTE - - - de la Compañía, por el período estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 27 de diciembre de 2005, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 18 de enero de 2006.

Según el Estatuto vigente, el Gerente - - - ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

Bruno Pineda Cordero
Presidente Ad-Hoc

Conforme al artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que acompaña a esta escritura es igual a la original.

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COMPULSA que antecede, es igual a la copia certificada que me fue presentado, en..... ONO..... Fojas Quito, a

Juan Francisco Palacios Peñafiel
CC: 010205837-7

22 JUL. 2013
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
INTERINO



13 OCT. 2011



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2013**

En Quito, a los 28 días de junio del 2013, cuando son las 15h00 se reúne en la Av. 12 de Octubre y Coruña, Edificio Urban Plaza, piso 6º, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA. Preside la reunión en calidad de encargado el señor Pablo Roberto Cevallos, y actúa como Secretario el señor Juan Francisco Palacios Gerente General de la compañía. El señor Presidente encargado dispone que por intermedio de Secretaría se constate el quórum de instalación verificando la presencia de los siguientes socios:



- 1) El señor Juan Francisco Palacios Peñafiel, por los derechos que representa en calidad de apoderado de la compañía YEPECUA CORP. LLC propietaria de 792 participaciones que equivalen al 99,00% del capital social; y,
- 2) El señor Juan Francisco Palacios Peñafiel, por sus propios derechos, propietario de 8 participaciones equivalentes al 1,00% dentro del capital social.

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100% del capital social, de todo lo cual el señor Secretario evidencia según los Estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El señor Presidente encargado declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado oportunamente por los socios y que contiene como único punto a tratarse el siguiente:

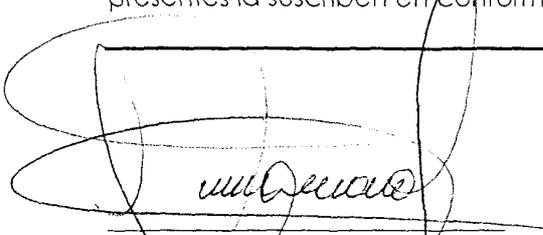
1. Conocimiento y resolución sobre el cambio de domicilio de la compañía y reforma del estatuto social.-

El señor Presidente dispone tratar el único punto de la agenda para lo cual concede la palabra al señor Juan Francisco Palacios, apoderado de YEPECUA CORP LLC., quien informa a los socios que el domicilio actual de la compañía se encuentra en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, siendo necesario trasladarlo a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, debido a que las operaciones de la entidad se despliegan en su mayoría en las oficinas centrales ubicadas en Quito. Los socios luego de analizar la propuesta la aceptan por unanimidad y deciden cambiar el domicilio de la compañía de Cuenca a Quito, facultando al señor Gerente General para que realice las gestiones oportunas ante dependencias públicas y privadas que permitan cristalizar ésta decisión. Consecuencia de lo anterior, el señor Juan Francisco Palacios, apoderado de YEPECUA CORP LLC., mociona a los socios reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía referente al domicilio, en los siguientes términos:

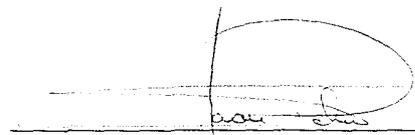
"ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias u oficinas a nivel nacional o en el extranjero".

Los socios aprueban por unanimidad la reforma estatutaria respecto del domicilio de la compañía e instruyen a la Gerencia General que en coordinación con los asesores jurídicos formalicen ante dependencias públicas y privadas lo resuelto en ésta Junta.

Agotado el orden del día, el Presidente encargado concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los presentes la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 16h00.



Pablo Roberto Cevallos Fonseca
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



Juan Francisco Palacios Peñafiel
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL - SOCIO
APODERADO YEPECUA CORP. LLC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792019605001
RAZON SOCIAL: YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:



Nº ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	2009-01-01
NOMBRE COMERCIAL:	YELLOWPEPPER				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE SOFTWARE
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Calle 14/15 Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: CORAZON DE JESUS Calle: ABRAMAL BARRIENTO

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO		FEC. INICIO ACT.	2009-01-01
NOMBRE COMERCIAL:	YELLOWPEPPER				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE SOFTWARE
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Calle 14/15 Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: DOCE DE OCTUBRE Numero: 5 N Intersección: COLONIA
Referencia: A DOS CUADRAS DE PLAZA ARTIGAS Edificio: URBAN PLAZA Oficina: 12 Telefono: Trabajo: 02 33 443 Email:
info@esgyl.com.pepepr.com Celular: 084491524

Nº ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO		FEC. INICIO ACT.	2009-01-01
NOMBRE COMERCIAL:	YELLOW PEPPER				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE SOFTWARE
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCIONES
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Calle 14/15 Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: EL RECREO Calle: AV. MALDONADO Numero: 16M6
Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL TROLÉBUS Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Telefono: Trabajo: 023330559
Celular: 084491524 Email: jmorales@yellowpepper.com

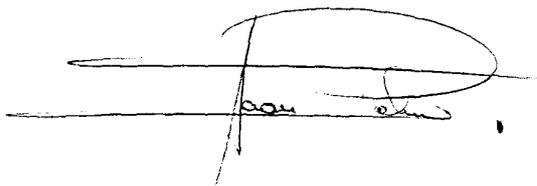
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
Usuario: RROR159807	Lugar de emisión: CUENCA/AV REMIGIO	Fecha y hora: 24-03-2011 18:45:58	



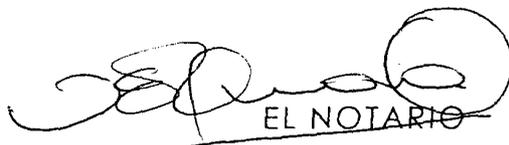
Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1 fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en su
2 aceptación de su contenido y firma conmigo en
3 de acto, de todo cuanto doy fe, se incorporó al
4 protocolo de la Notaría la presente escritura.



5
6 
7
8

9 JUAN FRANCISCO PALACIOS PEÑAFIEL
10 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA YELLOW PEPPER
11 ECUADOR YEPECUA CIA.LTDA.
12 C.

13
14
15
16 
17 EL NOTARIO
18
19
20
21
22
23
24

25 ESCRITURA autorizada por mí, en fe de ello y facultado por los
26 Artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero esta **COMA**
27 **CERTIFICADA NÚMERO TRES**, debidamente sellada, rubricada
y firmada en Quito, hoy veintidós (22) de julio del 2013.




Jaime Rafael Espinoza Cabrera
Notario Octavo del Cantón Quito .I.



RAZON: Al margen de la matriz de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA, LTDA., número 2013-17-08-01-P 4224, de fecha 22 de Julio de 2013, celebrada ante mí, **TOMÉ NOTA**, de la resolución número SC.DIC.C.13.0 0721, de 09 de Agosto del 2013, emitida por el Doctor Santiago Jaramillo Malo, Intendente de Compañías de Cuenca de la Superintendencia de Compañías, resolvió: Aprobar el cambio de domicilio del Cantón Cuenca al de Quito y la reforma del Estatuto Social de dicha compañía.- Quito, 16 de Septiembre del 2013.- **EL NOTARIO.-**




Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Santiago Jaramillo Malo, Intendente de Compañías de Cuenca, según Resolución Número SC.DIC.C.13.00721, de fecha nueve de agosto del dos mil trece, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA. Celebrada en esta Notaria el veinte y siete de diciembre del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba el Cambio de Domicilio del Cantón Cuenca al de Quito y la Reforma del Estatuto social de la mencionada compañía celebrada en la Notaria Octava de este Cantón el veinte y dos de julio del dos mil trece- Quito, diecisiete de septiembre del dos mil trece.-
C.C




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

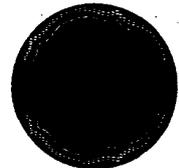


RAZON: Al margen de las matrices de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social, número 4224, de fecha 22 de julio de 2013 y Modificación a la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA., número 6863, de fecha 28 de Octubre de 2013, celebradas ante mí, **TOMÈ NOTA**, de la resolución número SC.DIC.C.13.0 1060, de 28 de Noviembre del 2013, emitida por el Doctor Santiago Jaramillo Malo, Intendente de Compañías de Cuenca de la Superintendencia de Compañías, resolvió: Aprobar dicha modificación de la compañía antes mencionada.- Quito, 17 de Diciembre del 2013.- **EL NOTARIO I.-**





Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por Santiago Jaramillo Malo, Intendente de compañías de Cuenca, según Resolución Número SC.DIC.C.13.01060, de fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil trece, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el veinte y siete de diciembre del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la modificación a la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del Estatuto de la mencionada compañía, celebrada en la Notaria Octava del Cantón Quito el veinte y dos de julio del dos mil trece.- Quito, dieciocho de diciembre del dos mil trece.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueda
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL CON MODIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44526
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102058377	PALACIOS PEÑAFIEL JUAN FRANCISCO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL CON MODIFICATORIA
FECHA ESCRITURA:	22/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.00721
FECHA RESOLUCIÓN:	09/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA CAMBIA SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE QUITO.- RESOLUCION MODIFICATORIA N° SC.DIC.C.13.01060 DE 28/11/2013
ESCRITURA MODIFICATORIA DE FECHA: 28/10/2013 NOTARIA OCTAVA DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE ENERO DEL 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

